

04 ABR 2026

PEDIDO DE COMPRA N°

000105

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE ASESORIA JURICA
 Entregar a Sr(a) : CUBA BEJARANO CARLOS ALEXANDER
 Fecha : 27/03/2026
 Actividad Operativa : C0043 ASESORÍA A LA GERENCIA EJECUTIVA DEL PEMS-AUTODEMA Y ÓRGANOS DEL PEMS-AUTO
 Motivo : UTILES DE ESCRITORIO PARA LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0007	10	006	0008	9002	2000270	6000016

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
503300250084	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 55 yd APROX.	2.6.8.1.4.2	6.00	UNIDAD
710300010004	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1 in X 72 yd	2.6.8.1.4.2	6.00	UNIDAD
710300120232	NOTA AUTOADHESIVA 75 mm X 75 mm APROX. X 450 HOJAS	2.6.8.1.4.2	5.00	UNIDAD
710300120299	NOTA AUTOADHESIVA 75 mm X 75 mm APROX. X 250 HOJAS	2.6.8.1.4.2	10.00	UNIDAD
710300130171	BANDERITA SEÑALIZADORA X 250 HOJAS APROX.	2.6.8.1.4.2	10.00	UNIDAD
710300160011	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd	2.6.8.1.4.2	6.00	UNIDAD
710300160024	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1/2 in X 40 yd	2.6.8.1.4.2	6.00	UNIDAD
710600010076	ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	2.6.8.1.4.2	60.00	UNIDAD
711100030011	CORRECTOR TIPO CINTA	2.6.8.1.4.2	6.00	UNIDAD
716000010022	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	2.6.8.1.4.2	20.00	UNIDAD
716000010209	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	2.6.8.1.4.2	20.00	UNIDAD
717200030024	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS	2.6.8.1.4.2	4.00	UNIDAD
717200140171	LIBRO DE ACTAS EMPASTADO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 400 HOJAS	2.6.8.1.4.2	2.00	UNIDAD
718500050041	CLIP MARIPOSA DE METAL 45 mm X 50	2.6.8.1.4.2	10.00	UNIDAD
718500100014	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	2.6.8.1.4.2	10.00	UNIDAD
767400040090	CD GRABABLE DE 700 MB	2.6.8.1.4.2	2.00	CIENTO
767400040098	DISCO DVD GRABABLE DE 4.7 GB	2.6.8.1.4.2	1.00	CIENTO



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
 AUTODEMA

[Signature]
 CARLOS ALEXANDER CUBA BEJARANO
 JEFE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Firma del Solicitante



[Signature]
 Firma Autorizada

Requerimiento 02

DOC	9409013
EXP	5689271

Log 1388



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

1. ÁREA USUARIA

Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA, Proyecto Especial Majes Siguan – PEIMS.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Proveer de útiles y materiales de escritorio a la Oficina de Asesoría Jurídica con la finalidad de realizar las labores propias de sus funciones y actividades en el logro de los objetivos y metas de la Entidad.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir y abastecer útiles y materiales de escritorio, para garantizar la operatividad de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEIMS en cumplimiento de sus funciones.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR

ÍTEM	Descripción del Bien	Cantidad Requerida	Características Técnicas	Prioridad (Alta/Media/Baja)
503300250084	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in X 55 yd APROX.	6 ✓	UNIDAD	MEDIA
710300010004	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1 in X 72 YD	6 ✓	UNIDAD	MEDIA
710300120232	NOTA AUTOADHESIVA 75 mm x 75 mm APROX. X 450 HOJAS	5 ✓	UNIDAD	MEDIA
710300120299	NOTA AUTOADHESIVA 75 mm APROX. X 250 HOJAS	10 ✓	UNIDAD	MEDIA
710300130171	BANDERITA SEÑALIZADORA X 250 HOJAS APROX.	10 ✓	UNIDAD	MEDIA
710300160011	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR – MASKING TAPE 1 in X 40 yd	6 ✓	UNIDAD	MEDIA
710300160024	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR – MASKING TAPE ½ in X 40 yd	6 ✓	UNIDAD	MEDIA
710600010076	ARCHIVADOR PLASTIFICADO DE PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	60 ✓	UNIDAD	MEDIA
711100030011	CORRECTOR TIPO CINTA	6 ✓	UNIDAD	MEDIA
716000010022	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	20 ✓	UNIDAD	MEDIA
716000010209	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	20 ✓	UNIDAD	MEDIA
717200030024	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS	4 ✓	UNIDAD	MEDIA
717200140171	LIBRO DE ACTAS EMPASTADO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS	2 ✓	UNIDAD	MEDIA
718500050041	CLIP MARIPOSA DE METAL 45 mm X 50	10 ✓	UNIDAD	MEDIA
718500100014	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	10 ✓	UNIDAD	MEDIA
767400040090	CD GRABABLE DE 700 MB	2 ✓	CIENTO	MEDIA
767400040098	DISCO DVD GRABABLE DE 4.7 GB	1 ✓	CIENTO	MEDIA





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"



5. PLAZO

El plazo de adquisición es de 05 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

6. LUGAR

La entrega se efectuará en el almacén de la sede central del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA, sito en Urbanización La Marina E-8 Cayma – Arequipa.

7. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará en una sola armada, luego de la recepción formal de los bienes y conformidad del área usuaria.

8. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo máximo de diez (10) días de producida la recepción de los bienes, así mismo, verificará el estado y la calidad de los bienes de acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, ello en concordancia según lo establecido en el artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

9. PENALIDAD

En caso de retraso injustificado por parte del proveedor y/o el contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplicará automáticamente una penalidad por cada día calendario de atraso, según lo establecido en el artículo 162° del RLCE, penalidad por mora en la ejecución de la prestación. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías:
F = 0.25

B.2) Para obras: F = 0.15

162.2. Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

162.3. En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la Entidad puede establecer

10. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor y/o contratista, deberá guardar confidencialidad sobre los actos relacionados a la prestación, no encontrándose autorizado por la Entidad para la divulgación de información.





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

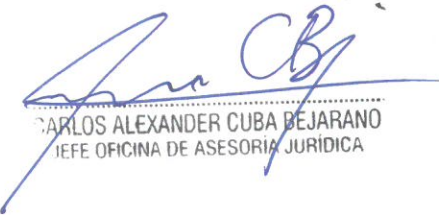
"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"



11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor y/o contratista será de un (01) año, contados a partir de otorgada la conformidad de la recepción de los productos.

GUBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA



CARLOS ALEXANDER CUBA BEJARANO
JEFE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA